



## H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (REDUCCIÓN DE GIRO)						
DESCRIPCIÓN						
TODO SECTOR COMERCIAL, DE SERVICIOS O INDUSTRIAL DEBERÁ TRAMITAR SU BAJA DEL NEGOCIO, POR LA CAUSA NATURAL O DERIVADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE REPRESENTÓ EL CRITERIO O LA TOMA DE DECISIÓN.						
FUNDAMENTO LEGAL		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y IX, 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 1 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 120, 121, 154 FRACCION I, 154 BIS, 157, 158, 159 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 1, 21, 66, 67, 68, 76, 77, 84 Y 85 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 25 FRACCIONES II, IX, XIV, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTICULOS 3, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 31, 44, 45, 86, 165, 166, 167, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 181, 189 Y 191 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.				
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (REDUCCIÓN DE GIRO)			VIGENCIA	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		<input checked="" type="checkbox"/>		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO SE REQUIERA HACER LA MODIFICACIÓN EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE CON MOTIVO DE REDUCCIÓN DE GIRO				
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS						
		ORIGINAL	COPIA(S)			
1. VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		X	N O		ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 66, 71, 75, 77, 78 FRACCIONES I Y II INCISO e) Y 85 FRACCION I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 147 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 19 FRACCION II Y 78 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO LA INDUSTRIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS, VÍA PÚBLICA Y MERCADOS DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.	
• <b>MEDIANO Y ALTO IMPACTO:</b> PLAN DE EMERGENCIAS O PROGRAMA ESPECÍFICO VIGENTE EN CD, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.			A P L I C A			
• <b>BAJO IMPACTO:</b> COMPROBANTE QUE ACREDITE LA COMPRA O RECARGA DEL EXTINTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4.5 KG. (CARTA RESPONSIVA Y NOTA O FACTURA DEL EXTINTOR).						
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y/O CARTA PODER E IDENTIFICACIONES SI SE GESTIONA A NOMBRE DEL TITULAR.		X				
3. ORIGINAL DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y HORARIOS DEL AÑO PRÓXIMO PASADO O LA ÚLTIMA QUE SE HAYA TRAMITADO.		X				
4. ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITANDO EL MOVIMIENTO.		X				



5. PAGO POR CORRECCIÓN DE DATOS Y/O REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	X		
6. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ (EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO) PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS O ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS O DE AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS.	X		
7. DICTAMEN DE VIABILIDAD (TRÁMITE GRATUITO), EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).	X		
8. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, CONSEJO RECTOR DE IMPACTO SANITARIO (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).	X		

**PERSONAS MORALES**

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  • <b>MEDIANO Y ALTO IMPACTO:</b> PLAN DE EMERGENCIAS O PROGRAMA ESPECÍFICO VIGENTE EN CD, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN. • <b>BAJO IMPACTO:</b> COMPROBANTE QUE ACREDITE LA COMPRA O RECARGA DEL EXTINTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4.5 KG. (CARTA RESPONSIVA Y NOTA O FACTURA DEL EXTINTOR).	X	N O  A P L I C A	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 66, 71, 75, 77, 78 FRACCIONES I Y II INCISO a) Y 85 FRACCION I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 147 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 19 FRACCION II Y 78 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO LA INDUSTRIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS, VÍA PÚBLICA Y MERCADOS DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.
2. DOCUMENTO EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITE SU PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	X		
3. ACTA COSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; O EN SU CASO, CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO	X		
4. AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN LA CUAL SE PERMITE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DESEADA (EXTRANJEROS)	X		
5. ORIGINAL DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO O LA ÚLTIMA QUE SE HAYA TRAMITADO.	X		
6. ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITANDO EL MOVIMIENTO.	X		
7. PAGO POR CORRECCIÓN DE DATOS Y/O REPOSICIÓN DE LICENCIA DE	X		



8. <b>FUNCIONAMIENTO. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ (EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO) PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS O ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS O DE AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS.</b>		X		
9. <b>DICTAMEN DE VIABILIDAD (TRÁMITE GRATUITO), EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).</b>		X		
10. <b>DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, CONSEJO RECTOR DE IMPACTO SANITARIO (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).</b>		X		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
<b>OTROS</b>				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	DE 10 A 15 MINUTOS		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	3 A 5 DÍAS HÁBILES
<b>VIGENCIA:</b>	1 AÑO FISCAL			
<b>COSTO:</b>	EL ESTABLECIDO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	POSITIVO SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y SON DEVUELTOS AL INTERESADO.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS METROPOLITANOS			CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			ARQ. ENRIQUE MORENO MARTÍNEZ	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	91
<b>COLONIA:</b>	EL POTRERO	<b>MUNICIPIO:</b>	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
<b>C.P.:</b>	52975	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	3622-2700	2997	NO APLICA	NO APLICA
<b>OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE</b>				
<b>OFICINA:</b>	CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE)			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. SIXTO ROSALES MORALES			
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		3622-2700	2997	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE NECESITO PARA OBTENER MI REDUCCIÓN DE GIRO?				
RESPUESTA:	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PUEDO PRESENTAR COPIA DE MIS DOCUMENTOS?				
RESPUESTA:	NO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y LE SON DEVUELTOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EN CUANTO TIEMPO OBTENGO MI BAJA DE LICENCIA?				
RESPUESTA:	3 A 5 DÍAS HÁBILES SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>NINGUNO</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / Junio / 2017.
M. en D. RODRIGO SANCHEZ DE LA PEÑA Subdirector de Normatividad	LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ Tesorero Municipal	

2016 ATIZAPÁN 2016  
II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

X